



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Ventiocho de noviembre de dos mil veintidós	Hora	2:00	a.m.	p.m. x
-------	---	------	------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00095	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 P.M.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 P.M.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ANDRÉS FELIPE RUIZ
Cédula de ciudadanía	1.036.618.909

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MARÍA FERNANDA MEDINA RUIZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	356.473 C. S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS
Cédula de ciudadanía o NIT	860.524.958-1

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	DANIEL ALBERTO RUIZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	243.533 del C.S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:01 p.m.
No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.	

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS	
HORA INICIO: 2:01 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:02 p.m.
No hay excepciones que resolver.	

RECURSOS				
SI		NO	x	EFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

ETAPA DE SANEAMIENTO	
HORA INICIO: 9:02 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 9:03 p.m.
No hay necesidad de sanear.	

FIJACIÓN DEL LITIGIO	
HORA INICIO: 2:03 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:08 p.m.
<p>El litigio se circunscribe en determinar si en virtud del principio de la primacía de la realidad sobre las formas, existió un contrato de trabajo que se ejecutó entre el 3 de febrero de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, en caso afirmativo si procede el pago de las prestaciones sociales, vacaciones, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social en pensiones y restitución de los valores pagados, indemnización por despido y las sanciones contempladas en los artículos 65 del CST y 99 de la Ley 50 de 1990.</p>	

DECRETO DE PRUEBAS	
HORA INICIO: 2:08 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:15 a.m.
<p>PARTE DEMANDANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documental que se allego en el anexo 5 del ED. -Interrogatorio al representante legal de la demandada. -Testimonial: Jhon Jairo Viana Montoya, Carlos Arturo Del Rio, Arnulfo Patiño, Fabio Alonso Medina y Raúl Humberto Medina. <p>DEMANDADA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documental que se allego en la respuesta entre fls. 17-30 -Interrogatorio de parte al demandante. 	

PRUEBAS NO DECRETADAS	
N.A.	

RECURSOS				
SI		NO	x	EFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

NATALIA MILENA CABALLERO ARBOLEDA

**Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9afd4a11641b7df092f8ccdd0babef1f55cf1c7d8df7cd5112f4401de105fee**

Documento generado en 02/12/2022 01:02:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**